



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Martha Quisbert Quispe y W.M.O.Q. (menor). Calle Azacanes, número 47. primero izqda.. Toledo.

Areliz del Carmen Inestroza Trujillo. Calle Cristo de la Luz, número 27, primero, dcha. Toledo.

Nery Emmanuel Avelar Monge. Calle Cristo de la Luz, número 27, primero dcha. Toledo.

Deyvin José Castillo Amador. Calle Cristo de la Luz, número 27, primero dcha. Toledo.

Rafael de Mora Conejo. Calle Colombia, número 21, primero B. Toledo.

Raúl Frontiñán Jareño. Calle San Cristóbal, número 1, primero B. Toledo.

Xiao Chen. Calle Palacio de Galiana, número 7, esc. Dr., bajo B. Toledo.

Marius Moisi, Calle Iglesia, número 9-port. 1, segundo A. Toledo.

Lenuta Ionela Moisi. Calle Iglesia, número 9, port. 1, segundo A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residen en la actualidad.

Toledo 25 de agosto de 2014.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 7474